

Boletín Informativo (LOPD)

Memoria de la Agencia Española de Protección de Datos

La Agencia Española de Protección de Datos, a publicado su memoria del año 2009, que pueden encontrar en su pagina web.

Entre los datos mas destacados esta el aumento de las resoluciones en un 60,42 % (5.852 resoluciones), lo que supone un total de 24.872.979,72 €. Si hiciéramos la media de la sanción económica, sería 4.250,34 € por resolución. Esto no es exactamente así, pues hay que diferenciar el tipo de sanción y su gravedad.

En cuanto a las denuncias, destaca Madrid con 1.208, seguido de Barcelona con 364. En la Comunidad Valenciana, Alicante 103, Castellón 35 y Valencia 194.

Junio 2010

SUMARIO

- Memoria de la Agencia Española de Protección de Datos.
- Procedimientos Sancionadores, según Memoria.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Procedimientos Sancionadores, según Memoria.

Según la memoria del año 2009 de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), los procedimientos sancionadores resueltos por sector de actividad han aumentado en los siguientes:

Enseñanza (5) +400 % - Videovigilancia (145) +229,55 % - Asociaciones, federaciones, ONG's, fundaciones y Club (24) +118,18 % - Recursos humanos, asuntos laborales y mutuas (18) +100 %

Han disminuido en:

Comercio, transporte, hostelería (23) - 41,03 % - Otros (28) -31,71% - Entidades Financieras (100) -21,26 % - Sanidad (8) - 20 %

Recordamos que la AEPD tiene campañas sectoriales, en los ámbitos en los que mas ha aumentado, también para este año y que la recaudación de las sanciones es empleada en el mantenimiento de la propia Agencia.

Animamos a todos a mirar la memoria, que encontrara en la web de la Agencia.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>